



UADY
FACULTAD DE
MEDICINA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE MEDICINA**

**“GUÍA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA DE
LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO”**

Mérida, Yucatán, México



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
FACULTAD DE MEDICINA**



CUERPO DIRECTIVO

M.C. CARLOS JOSÉ CASTRO SANSORES, E.M.I.

Director

[*castros@correo.uady.mx*](mailto:castros@correo.uady.mx)

M.C. EDDGAR JESÚS GARCÍA SANTAMARÍA, E.N.C.

Secretario Académico

[*egarcia@correo.uady.mx*](mailto:egarcia@correo.uady.mx)

M.E. EMILIO FELIPE PAVÍA CARRILLO

Coordinador de la Unidad de Posgrado e Investigación

[*emilio.pavia@correo.uady.mx*](mailto:emilio.pavia@correo.uady.mx)

MDGSS. MANUEL RENÉ MEDINA MORENO

Secretario Administrativo

[*mmoreno@correo.uady.mx*](mailto:mmoreno@correo.uady.mx)

M.C. JOSE JULIO PEREZ FERNANDEZ

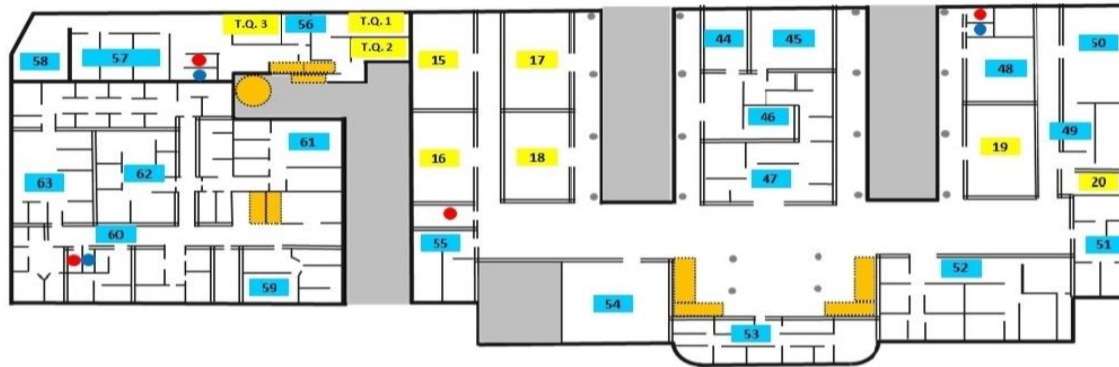
Coordinador de la Licenciatura de

Médico Cirujano

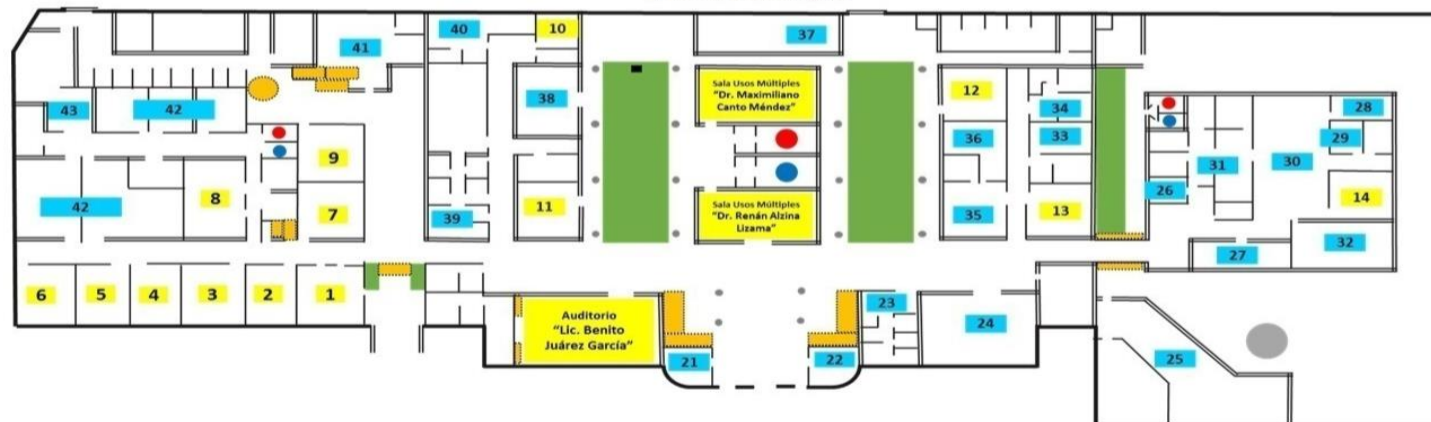
[*fperez@correo.uady.mx*](mailto:fperez@correo.uady.mx)

FACULTAD DE MEDICINA

PLANTA ALTA



PLANTA BAJA



- | | | | | | | | |
|--------------|--------------|--------------------------------|--|---|---|--|---------------------------------|
| 1. Salón 1 | 11. Salón 11 | 21. Sociedad de Alumnos | 31. Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación | 39. Laboratorio de Análisis Clínicos | 48. Sala de Maestros | 55. Coordinación de Nutrición | T.Q. 1 – Técnicas Quirúrgicas 1 |
| 2. Salón 2 | 12. Salón 12 | 22. Consejo Estudiantil | 32. Sala de Capacitación 1 | 40. Área de Ultrasonido | 49. Coordinación Laboratorio de Nutrición | 56. Profesores de Nutrición | T.Q. 2 – Técnicas Quirúrgicas 2 |
| 3. Salón 3 | 13. Salón 13 | 23. Coordinación de Fisiología | 33. Departamento de Gestión de Calidad | 41. Cirugía Experimental y Técnicas Quirúrgicas | 50. Laboratorio de Evaluación del Estado de Nutrición | 57. Coordinación del Área de Nutrición | T.Q. 3 – Técnicas Quirúrgicas 3 |
| 4. Salón 4 | 14. Salón 14 | 24. Laboratorio de Fisiología | 34. Departamento Psicopedagógico | 42. DECODAS | 51. Departamento de Planeación y Desarrollo | 58. Sala de Juntas de Nutrición | ■ Otras Áreas |
| 5. Salón 5 | 15. Salón 15 | 25. Cafetería | 35. Oficina de Contabilidad | 43. DECODAS - Sala de Disección | 52. Coordinación de Medicina | 59. Coordinación UIICE | ■ Salones de Clases |
| 6. Salón 6 | 16. Salón 16 | 26. P.I.F.I. | 36. Oficina de Recursos Humanos | 44. Dirección | 53. Unidad de Posgrado e Investigación | 60. Cubículos UIICE | ● Baño de Damas |
| 7. Salón 7 | 17. Salón 17 | 27. Oficina de Apoyo Docente | 37. Almacén | 45. Sala de Consejo | 54. Auditoría – Planta Alta | 61. UIICE – Laboratorio 1 | ● Baño de Caballeros |
| 8. Salón 8 | 18. Salón 18 | 28. Sala de Usos Múltiples 1 | 38. Laboratorio de Microbiología | 46. Secretaría Académica | | 62. UIICE – Laboratorio 2 | ■ Escaleras |
| 9. Salón 9 | 19. Salón 19 | 29. Sala de Usos Múltiples 2 | | 47. Secretaría Administrativa | | 63. UIICE – Laboratorio 3 | |
| 10. Salón 10 | 20. Salón 20 | 30. Sala de Cómputo | | | | | |

ÍNDICE

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1
MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	2
MISIÓN Y VISIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA	2
PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO	4
IMAGEN GENERAL DEL EGRESADO	4
PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	18
PROGRAMA DE TUTORIAS	19
SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.	21
PROGRAMA DE APRENDER A APRENDER	22
BECAS	22
SERVICIO MÉDICO	23
BIBLIOTECAS	24
PROGRAMA DE APOYOS ESCOLARES	26
PROGRAMA CULTURAL	27
CAPACITACIÓN PARA MANEJO DE LA ANSIEDAD Y EL ESTRÉS	28
CURSOS DE APOYO AL CURRÍCULO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO	29
APOYO ADMINISTRATIVO	29
GIMNASIO, PISCINA y CANCHAS DEPORTIVAS	30
CAFETERIA	30
UNIDAD DE ATENCION CLINICA Y DIAGNOSTICO	31
MEDICINA DEL DEPORTE	31
ORGANIGRAMA	33
DIAGRAMA DE ESPACIOS DE LA FACULTAD	34

INTRODUCCIÓN

El personal académico, administrativo y manual de la Facultad de Medicina de la UADY, se complacen en darles la más cordial bienvenida y las más sinceras felicitaciones por haber dado el primer paso con el que inician el camino de una larga, pero gratificante carrera, basada tanto en el desarrollo de un pensamiento científico, como de una actitud humanista y ética, características inseparable del quehacer médico, cuya acción está encaminada a promover y preservar la salud, como a procurar su recuperación y la adecuada rehabilitación en los pacientes que la hubieran perdido y de igual manera a ayudar al correcto nacer, al adecuado crecer, al bien morir, y en especial a mitigar el dolor y el sufrimiento y a contribuir a alcanzar los mejores niveles integrales de calidad vida.

El objetivo de la presente guía es brindar al estudiante de nuevo ingreso a la Licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán, una orientación que le permita conocer un conjunto de elementos académico-administrativos que le ayudarán a un mejor desempeño durante su estancia en esta Facultad a lo largo de su formación.

CAPÍTULO I

MARCO CONCEPTUAL, COMPONENTES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

El Plan de Estudios vigente de la Licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán emana de una ardua labor reflexiva de la planta académico-administrativa (*situada en niveles filosóficos, epistemológicos, científicos, éticos, cognitivos, lógicos, psicológicos, pedagógicos didácticos, administrativos y desde luego disciplinarios en torno al área de la salud*), liderada por el *Dr. Carlos Urzaiz Jiménez†* y el *Dr. Marco Palma Solís*, en respuesta a las demandas sociales planteadas (concretadas en Edimburgo 1988) a las Universidades por su incapacidad para generar profesionales acordes para solventar las necesidades de las sociedades que las sustentaban (Taller de Evaluación Curricular y Diseño del Perfil del Egresado de la Facultad de Medicina de la U.A.D.Y. / 1988 - 1995).

El eje de desarrollo estructural del Plan de estudios está centrado en el Perfil del Egresado que fue el insumo elemental de la tarea, que a su vez se generó teniendo como base la Misión y Visión Institucional de la UADY y la Misión y la Visión de la Facultad de Medicina, emanadas a su vez, de las previas y que a la letra versan:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

MISIÓN

“La Universidad Autónoma de Yucatán es una institución pública que tiene como misión la formación integral y humanista de personas en un marco de apertura a todos los campos del conocimiento y a todos los sectores de la sociedad. Como tal, proporciona un espacio de análisis y reflexión crítica sobre los problemas mundiales, nacionales y regionales, conduciendo al desarrollo sustentable de la sociedad, apoyándose en la generación y aplicación del conocimiento, en los valores universales y en el rescate y preservación de la cultura nacional y local.

VISIÓN

“En el año 2020 la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social”

FACULTAD DE MEDICINA

MISIÓN

La Facultad de Medicina, en su tarea de formar nuevas generaciones de profesionales del área de la salud, sensible e ineludiblemente solidaria al compromiso institucional de la UADY, en favor de la sociedad que las sustenta, pretende:

Formar recursos humanos capacitados para el manejo científico y humanista de los problemas de salud y comprometidos en la promoción de mejores niveles de vida.

Contribuir al conocimiento científico de los problemas de salud mediante la investigación y promover alternativas de solución.

Consolidar su influencia académica y cultural a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo de las profesiones de medicina, nutriología y rehabilitación.

VISIÓN

Ser una Facultad participativa en el área de la salud, con prestigio a nivel nacional e internacional, que ofrezca Programas Educativos de calidad y acreditados, producto del trabajo de sus cuerpos colegiados apoyados en Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, para formar profesionales con un perfil científico y humanista, que contribuyan a un desarrollo sustentable, que propongan modelos alternativos de servicio y educación en salud, así como en la explicación y solución de problemas locales nacionales y mundiales y promuevan la calidad de vida.

El marco conceptual del perfil del egresado, en su momento (finales de la década de los 80) se concretó de manera analítica-sintética y con base en la experiencia derivada del camino andado, se le efectuaron precisiones derivadas de una jornada académica realizada en el año de 1997 (Taller de Interpretación del Perfil Profesional del Egresado de la Licenciatura de Médico Cirujano de la Facultad de Medicina de la UADY) conducido en ese entonces por los maestros A. Bravo Gorena, Pérez Fernández y Herrera Correa, con la participación abierta de toda la comunidad académica de la Facultad.

En dicho Taller se definieron aspectos básicos del quehacer académico de la facultad: La formación científica y humanista del médico.

MEDICO CON FORMACIÓN CIENTÍFICA

Será un médico con conocimientos y habilidades para comprender y manejar el proceso salud-enfermedad en el hombre, de una manera integral, tanto individual como colectivamente. Capaz de reconocer los problemas de salud, de recolectar y procesar información fundamentalmente en el campo bibliográfico, clínico y epidemiológico, de formular y comprobar hipótesis, mismas que apoyaran su toma de decisiones; manteniendo en todo momento una actitud crítica y autocrítica, que promuevan en él una búsqueda y utilización de nuevos conocimientos.

MEDICO CON FORMACIÓN HUMANISTA

Es un profesional que tiene como último fin de su ejercicio, la búsqueda del bienestar integral del hombre, particularmente en el campo de la salud, a nivel individual y colectivo; con especial sensibilidad al sufrimiento de los demás, responsable de su propia actuación y capaz de trabajar en equipo en un ambiente de respeto y armonía. La promoción del bienestar individual implicará una relación médico-paciente que reconozca y valore la subjetividad de sus pacientes y la de si mismo. Tendrá capacidad para detectar y analizar las condiciones sociales que determinan la salud y será líder o colaborador en la organización y realización de acciones que propicien mejorar la calidad de vida a nivel colectivo, dentro del rango de su competencia y papel profesional.

MÉDICO CON FORMACIÓN SOCIAL

Se reconoce como valor fundamental de los procesos sociales la vinculación de la ciencia con el humanismo, a su vez que se admite que los métodos, procedimientos y técnicas de ambos, son distintos.

La ciencia se caracteriza por sus conocimientos avalados con métodos rigurosos a fin de comprender la realidad, cor 5 ada por medio de la pasión de búsqueda del bienestar social e individual que aportan los principios del humanismo. De esta manera la veracidad de la ciencia se ve magnificada con la intención del humanismo. Una ciencia humanista y un humanismo científico más allá de la caridad, condolencia o misericordia.

Como corolario de dichas jornadas académicas se concluyó que para la Facultad de Medicina de la UADY: El ejercicio de una buena medicina demanda que la Ciencia y el Humanismo estén presentes al unísono en cada acto médico, vinculados de manera indisoluble y para ello como antecedente primicio, el aprendizaje de la misma, debe de propiciarse, de igual manera, en una ambiente científico-humanista

Desde el punto de vista pedagógico, se declara como modelo, el cognoscitismo, con preferenciación del constructivismo social a la manera de Vygotsky y aunque aún, el acto didáctico se implementa en un porcentaje importante al estilo conductista, a la manera de Skinner, en forma progresiva, esto va subsanándose con la adecuada capacitación docente de los académicos.

De manera inexcusable, se considera, en todo momento, la integración biopsicosocial del ser humano, tanto estructural como funcional, como guía orientadora en el abordaje y manejo de los problemas del bienestar integral de los individuos

Las teorías humanistas de autorrealización personal con inducción a la autoestima basados en Carls Rogers y Abraham Maslow son la base del concepto humanista que respalda el quehacer científico con marcada consideración del espacio subconciente Freudiano que demarca la individualización distintiva de las personas ante su conceptualización del mundo y del papel del individuo mismo, en él.

PERFIL PROFESIONAL DEL EGRESADO DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

A. "IMAGEN GENERAL"

"Será un médico general preparado para la atención individual, familiar y colectiva en el primer nivel, con capacidad para seguir aprendiendo, ya sea bajo dirección universitaria o por sí mismo. Debe de ser además un investigador en ciernes, un universitario culto, en cierto modo humanista."

B. "INTERPRETACIÓN"

a) Será un médico general.- Será el contacto inicial en el sistema de atención a la salud, con conocimientos y habilidades de las diferentes áreas médicas, que le permitan un manejo integral y continuo de los problemas más frecuentes de salud de nuestro país y en especial de la región.

b) Preparado para la atención individual, familiar y colectiva.- Esta preparación será científica y humanista la cual incluye conocimientos, habilidades y actitudes para considerar al hombre como un ente bio-psico-social, es decir integralmente, y para comprender y manejar el proceso salud enfermedad de acuerdo a su historia natural y social, considerando el origen de las enfermedades como un desequilibrio en la tríada ecológica y desde esta concepción establecer acciones de promoción de la salud, de prevención, de curación y de rehabilitación.

La preparación científica estará basada no solamente en la adquisición de conocimientos reflexivamente seleccionados, sino fundamentalmente en el desarrollo de una forma de pensamiento, lógico, sistematizado, creativo, comprometido y abierto a la crítica. Esta preparación lo capacitará para hacer inferencias que garanticen la validez de sus conclusiones, para relacionar con alto nivel de certeza diferentes grupos de ideas, así como plantear nuevas formas de resolver los problemas, con actitud de explicar y predecir con la mayor certeza posible la realidad, abierto a cuestionamientos, tanto en sus productos como en sus procedimientos y con reconocimiento de las limitaciones y transitoriedad del conocimiento.

Las características anteriores le permitirán recolectar y procesar información, fundamentalmente en el campo bibliográfico, clínico y epidemiológico, vincular la teoría con la práctica, reconocer los problemas de salud, formular y comprobar hipótesis, mismas que apoyarán su toma de decisiones; mantendrá en todo momento una actitud crítica y autocrítica, que promuevan en él la búsqueda y utilización de nuevos conocimientos.

La preparación humanista plantea que el médico debe tener como objetivo primordial la búsqueda del bienestar integral del hombre, particularmente en el campo de la salud, con una especial sensibilidad hacia el sufrimiento de los demás, responsable de su propia actuación y capaz de trabajar en equipo, en un ambiente de respeto y armonía. La promoción del bienestar individual implicará una relación médico paciente que reconozca y valore la subjetividad de los pacientes y la de sí mismo. También tendrá capacidad e interés para detectar y analizar las condiciones sociales que determinan la salud y será líder y colaborador en la organización y realización de acciones que propicien mejorar la calidad de vida a nivel tanto individual como colectivo, dentro del rango de su competencia y papel profesional.

Esta formación humanista tiene dos vertientes principales. Una que implica el tomar una posición filosófica consciente ante la vida, ante el hombre y ante la ciencia, y otra, derivada de ésta y comprometida con el desarrollo de habilidades profesionales como comunicarse adecuadamente, manejar integralmente

los conflictos de los pacientes, analizar la problemática socio económica y su relación con los problemas de salud, que lo conduzcan a su autorrealización a través del procurar el bienestar de sus semejantes y de él propio, con especial interés en la promoción de la participación activa de la comunidad

c) En el primer nivel.- Su escenario de desempeño será el primero de los tres niveles del Sistema Nacional de Atención Médica, en el cual se deben prevenir, detectar y resolver entre el 70 y el 85% de los problemas de salud más frecuentes, en el mismo sitio donde se generan, con la utilización eficaz y eficiente de recursos internos interdisciplinarios y multiprofesionales y de la aplicación de tecnología práctica, simple y poco costosa pero científicamente fundada y socialmente aceptada para obtener el máximo impacto social positivo y a través de ello lograr el mejor estado de salud en toda la población, en forma continua y permanente al alcance de todos los individuos.

Este nivel será el primer punto de contacto y la entrada al sistema de atención, ejerciendo básicamente acciones propias de los cinco niveles de prevención:

1- Promoción de la salud, **2-** Protección específica, **3-** Diagnóstico temprano y tratamiento, **4-** Limitación del daño y **5-** Actividades de rehabilitación.

Además haciendo especial énfasis en la promoción de la participación activa de la comunidad en la mejoría de su calidad de vida. Este tipo de acciones deberá realizarlas dentro de los límites de su competencia y de los recursos con que cuenta y tendrá la capacidad para derivar a los pacientes que lo ameriten, a niveles más complejos de atención, en forma adecuada y oportuna.

d) Con capacidad de seguir aprendiendo ya sea por sí mismo o bajo supervisión universitaria.- Su formación científica le permitirá estar preparado para continuar sus estudios a nivel de postgrado y le comprometerá para mantenerse en capacitación constante a fin de que su ejercicio sea en todo momento actualizado y eficiente.

e) Investigador en cierne.- Estará capacitado para utilizar la metodología científica en la realización e interpretación de investigaciones que contribuyan a resolver problemas de su práctica clínica o para continuar su desarrollo profesional en el campo de la investigación.

f) Universitario culto.- Estará capacitado para conocer comprender y respetar, las diferentes formas de vida de los seres humanos y de las sociedades, en particular aquellas en las que va a realizar su ejercicio profesional. Por lo tanto es importante que valore aspectos básicos de la situación social en la que vive, y de qué manera inciden en la salud. La formación cultural también promoverá el interés para continuar su desarrollo personal y la capacidad para apreciar, disfrutar y utilizar las diferentes manifestaciones del arte y de la ciencia. Asimismo, contará con una formación filosófica básica, que apoye su preparación científica y le ayude a comprender los problemas del proceso del conocimiento, y contribuya al desarrollo del pensamiento científico que hemos descrito anteriormente; también fomentará en él una reflexión acerca de la relación entre su calidad de vida y su calidad profesional.

g) En cierto modo humanista.- La especial sensibilidad hacia el sufrimiento de los demás, adquiridas a través de su preparación, significa no sólo valorar el dolor físico sino también la aflicción espiritual y el malestar social.

Es decir que el médico debe tomar en cuenta el conjunto de problemas que aquejan a sus pacientes y no únicamente centrarse en el padecimiento corporal que en la mayoría de los casos aparece como un reflejo de otros conflictos.

Esto le permitirá estar consciente de la subjetividad de sus pacientes y de la propia, y con ello reconocer que cada uno tiene su modo de enfermar y de curarse, lo cual implica comprender el contexto cultural y su

forma de relacionarse con el mundo y con las personas, y de ahí que tomará en cuenta, que él mismo es diferente en sus valores, sentimientos, educación, personalidad, etc. y por lo tanto su ejercicio profesional y su relación con los demás, será particular, es decir con su propio estilo.

“En conclusión el médico utilizará la ciencia, con un sentido humanista y una vocación social, en todas las facetas de su ejercicio profesional, ya sea en la clínica, en la docencia o en la investigación.”

C- ATRIBUTOS

CONOCIMIENTOS: de

- a- la constitución y funcionamiento del hombre desde una perspectiva científica e integral (bio-psico-social).
- b- el perfil de morbimortalidad del país.
- c- la historia natural y social de las enfermedades más frecuentes.
- d- la práctica médica del país.
- e- la metodología y técnicas de atención médica del primero, segundo y tercer nivel.
- f- el método científico.
- g- la interrelación de la medicina con otras profesiones.
- h- ética médica.

HABILIDADES: Para

- i- el manejo de los cinco niveles de prevención de las principales causas de morbimortalidad del país.
- j- utilizar el pensamiento científico en las diferentes actividades de su práctica profesional.
- k- el manejo de la relación médico-paciente-familia.
- l- comunicarse en las diferentes actividades de su desempeño profesional.
- m- el análisis del perfil de salud de la población y su relación con la práctica médica del país.
- n- integrarse a un equipo de salud.
- o- el manejo eficiente de los recursos en un equipo de salud, en su nivel de competencia.
- p- la crítica y la autocrítica.

ACTITUDES: de

- q- situar al bienestar del hombre como fin último y centro de su quehacer, promoviendo acciones que tiendan al desarrollo integral, tanto propio como de sus semejantes.
- r- compromiso en la búsqueda de la verdad.
- s- servicio a la comunidad.
- t- reconocimiento de los límites de su competencia y responsabilidad.
- u- superación personal en lo académico, científico y cultural.
- v- crítica ante los problemas de salud.
- w- búsqueda de alternativas de solución a los problemas médico-sociales.
- x- cooperación para con el equipo multidisciplinario.
- y- promoción de liderazgos para fomentar la calidad de vida.
- z- búsqueda de un criterio filosófico, político y social ante la situación de la medicina y de la sociedad en general

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA DE MÉDICO CIRUJANO

El Perfil Profesional del Egresado mencionado, sirvió de guía para diseñar el plan de estudios vigente de la licenciatura y en él se encuentran como principales características las siguientes.

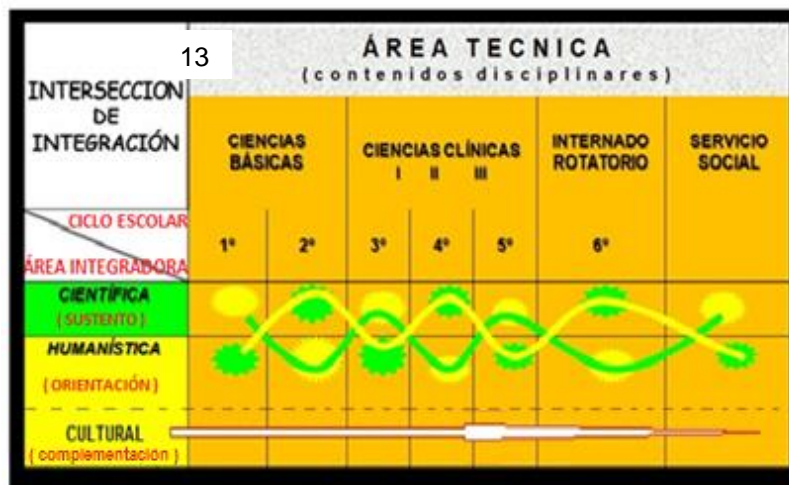
El plan de estudios está estructurado en tres áreas o dimensiones que se denominan:

- a- Área Técnica,
- b- Área Científica y
- c- Área Humanística,

Que en conjunto pretenden la formación del profesional descrito en el perfil del egresado con:

- ⇒ Entrenamiento técnico suficiente para resolver con eficacia los problemas de salud propios del primer nivel de atención de nuestra región y con capacidad para mejorar su preparación en forma constante, ya sea por sí mismo o bajo dirección institucional.
- ⇒ Entrenamiento científico basado especialmente en el desarrollo de una manera de pensar reflexiva, crítica, creativa y comprometida con la verdad, complementada con el conocimiento y la aplicación de los métodos y técnicas de la investigación, que lo capacite para la obtención de conocimientos que ayuden a la resolución de los problemas de salud.
- ⇒ Actitud humanista, necesaria para que su desempeño técnico y científico encuentre sentido dentro de la sociedad en la que actúa como persona y como profesional, de modo que su quehacer se convierta en una recreación de la humanidad propia y de la ajena.

Estas tres dimensiones o áreas horizontales como se observa en el diagrama esquemático son las que propician la integración de las otras dimensiones verticales que están representadas por los seis años de la carrera y el 7º año que corresponde al servicio social.



Además existe otra sub-área que no tiene un valor curricular que influya en forma independiente sobre aspectos de promoción o acreditación, pero que no deja por eso de ser, importante en el proceso educativo de los estudiantes y que pertenece al mismo eje horizontal de la humanística e incluso queda dentro de esta última y que es el área cultural, la cual propicia la apertura a otros lenguajes y conocimientos y que ante todo permite amplitud en la capacidad de comunicación, contribuyendo a fecundas sinergias entre disciplinas diversas lo cual muy frecuentemente se traduce en el progreso de las ciencias. Además

permite a los alumnos reconocer, comprender y respetar las diferentes formas de vida de los seres humanos y de las sociedades. De igual manera la formación cultural también promoverá el interés y la capacidad para apreciar, disfrutar y utilizar las diferentes manifestaciones del arte y de la ciencia.

En sentido vertical a estas dimensiones integradoras se establecen los 7 ciclos escolares que comprenden toda la instrucción médica de la licenciatura iniciando con:

- ❖ El primer año o Ciencias Morfológicas en el cual fundamentalmente se estudia el origen, evolución y desarrollo embriológico del ser humano así como la estructura micro y macroscópica, las relaciones y las potencialidades funcionales de los órganos, aparatos y sistemas que constituyen el cuerpo humano, y las modificaciones de todas estas características, inducidas por el medio ambiente físico y social, pretendiéndose una integración funcional y una proyección clínica.
- ❖ El segundo año o Ciencias Fisiológicas abarca fundamentalmente el estudio de la funcionalidad de las estructuras que conforman al ser humano normal, desde un nivel molecular, celular, tisular, orgánico, sistémico y total del individuo sano, de una manera integrada. Este segundo curso en unión del anterior conforman el área de Ciencias Morfofuncionales o curso de Ciencias Básicas.
- ❖ En el tercero, cuarto y quinto año que corresponden a Ciencias Clínicas I, II y III, se inicia el estudio de las patologías más comunes de nuestra región, de una manera progresiva en función a su frecuencia y complejidad, tomando como modelo de abordaje la historia natural y social de las enfermedades. Es en estos cursos donde los alumnos igualmente principian el contacto con la práctica médica, lo cual siguiendo el mismo patrón de abordaje progresivo que en la teoría, primeramente acuden a las áreas de atención primaria (Ciencias Clínicas I) y posteriormente en los dos siguientes cursos (Ciencias Clínicas II y III) se entrenan en el segundo y tercer nivel de atención (hospitales), para que complementen su estudio teórico y además para que conozcan los sitios que usarán como niveles de referencia durante su práctica profesional como médicos generales o bien para que les sirva de antecedente ante la probabilidad de realizar posteriormente estudios de especialización.
- ❖ En el 6º año o Internado rotatorio de Pregrado, el estudiante efectúa preponderantemente prácticas clínicas intrahospitalarias supervisadas por médicos titulares o médicos residentes en período de adiestramiento para especialización y de esta manera el estudiante termina de desarrollar sus habilidades y destrezas clínicas así como actitudes humanistas
- ❖ En el Servicio Social el estudiante en conjunto con otros pasantes de profesiones del área de la salud efectúa una práctica clínica rural en el primer Nivel de Atención a la Salud donde tiene el privilegio de culminar la primera etapa de su proceso de formación profesional conociendo la realidad del origen de las alteraciones del proceso salud-enfermedad y contribuyendo dentro de su ámbito de capacidad y responsabilidad a solventarlos y en especial a solventarlos.

En todo momento, a lo largo de los diferentes cursos se pretende realizar un proceso de enseñanza-aprendizaje integral e integrado, tomando en cuenta no solamente los aspectos biológicos, sino dándole su dimensión exacta a los aspectos psicosociales, así como induciendo abordajes tanto científicos como humanísticos y proyectando especialmente, intervenciones de tipo preventivas, más que curativas.

Esta intención se complementa, reforzando con cursos y talleres específicos de alguna áreas en especial y de ahí se deriva que existan cursos de Métodos y Técnicas de Investigación en todos los Ciclos escolares o bien que se efectúen cursos de Relación Médico-Paciente-Familia o Talleres y Cursos de Ética como se verá en el esquema correspondiente de todo el plan de estudios.

Tanto al nivel de Ciencias Básicas como Clínicas se cuenta con laboratorios de prácticas donde se pretende en forma inicial vincular la teoría con la práctica y de igual manera existe un departamento de simulación de prácticas clínicas (DECODAS) donde se propicia el acercamiento del alumno a situaciones claves e incluso críticas, para el adecuado desarrollo de habilidades con primeras intervenciones en

maniqués (modelos anatómicos-funcionales), en ambientaciones programadas lo más cercano a la realidad (como poner sonda, venoclisis, efectuar tactos vaginales e incluso atender partos y aprender a resucitar pacientes moribundos).

De igual manera se cuenta con un programa de cursos y talleres extracurriculares, los cuales tienen como fin apoyar o ampliar la información en determinadas áreas en las cuales grupos de alumnos piensan no haber alcanzado sus objetivos con plenitud o bien desean ampliar por interés personal su información al respecto (Electrocardiografía, Primeros auxilios, Enfermedades emergentes, etc...).

De igual manera en estos programas se generan cursos y talleres que tienen como fin apoyar el desempeño de los alumnos (Aprender a Aprender, Autocontrol del estrés, etc...).

TEMPORALIDAD Y OBJETIVOS DE CADA CICLO ESCOLAR

CIENCIAS MORFOLÓGICAS (Primer año):

El Estudiante reflexionará acerca de su conceptualización personal, de sus relaciones ambientales, de su papel como estudiante de Medicina y futuro profesional dentro del área de las ciencias de la salud y lo contrastará con la imagen del perfil de egreso de la Facultad de Medicina. Con esta orientación actitudinal, al término de la asignatura integrará con proyección clínica, los conceptos significativos acerca del origen de la vida, el desarrollo y la morfología (macroscópica y microscópica) del ser humano, interpretado éste con un enfoque biopsicosocial cuya evolución es el resultado de la interacción entre su potencialidad genética y el medio ambiente físico y social.”

Duración de 1103 horas

CIENCIAS FISIOLÓGICAS (Segundo año):

“Al término del curso el estudiante integrará, con la metodología científica adecuada y orientación clínica, los conocimientos de funcionalidad del organismo humano, bajo la perspectiva fisiológica, bioquímica y farmacológica, desde el nivel molecular hasta el sistémico, así como los mecanismos que los interrelacionan y compensan permitiéndole interactuar con el entorno, para el correcto entendimiento del ser humano”.

Duración de 971 horas.

CIENCIAS CLÍNICAS I (Tercer año):

“Al término de la asignatura el estudiante tendrá los conocimientos (Saber), habilidades (Saber hacer), y actitudes (Saber convivir), que le permitan comprender las necesidades de atención del proceso de salud enfermedad en el primer nivel de atención médica y realizar de una manera científica-humanista, bio-psico-social, multiprofesional e interdisciplinaria, actividades básicas de Atención Primaria a la Salud.”

Duración de 1,137 horas.

CIENCIAS CLÍNICAS II (Cuarto año):

“El estudiante, establecerá la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de las enfermedades de mayor frecuencia y de frecuencia media del perfil epidemiológico de la región con un enfoque biopsicosocial y una actitud científica y humanista, tomando en cuenta los aspectos legales de la práctica médica y la actualización de sus conocimientos médicos, con capacidad para seguir aprendiendo por sí mismo o bajo supervisión.”

Duración de 1,090 horas.

CIENCIAS CLÍNICAS III (Quinto año):

“Al finalizar el año académico el estudiante tendrá conocimientos y destrezas suficientes para diagnosticar y proponer acciones terapéuticas, de prevención primaria y secundaria y de rehabilitación de los padecimientos del segundo nivel de atención que se presentan con frecuencia media, de acuerdo al perfil epidemiológico regional, dentro de un equipo multiprofesional, con un enfoque bio-psico-social y en forma

científica y humanista, así como identificar y explicar las bases fundamentales del diagnóstico integral de los padecimientos que se presentan con frecuencia baja y que deben ser enviados a niveles especializados de atención. Desarrollará, así mismo, sus habilidades para el razonamiento científico, la investigación científica y bibliográfica, el análisis crítico de la literatura médica y la actualización constante de sus conocimientos.”

Duración de 964 horas.

INTERNADO ROTATORIO DE PREGRADO (Sexto año):

“El estudiante, al finalizar el 6º año: Manejará con énfasis en la práctica clínica hospitalaria los problemas de los pacientes en forma integral, con el fin de resolverlos o transferirlos al nivel de atención correspondiente, ejercitando un pensamiento científico y humanista.”

Duración de 1,600 horas.

SERVICIO SOCIAL MÉDICO (Séptimo año):

El Servicio Social ofrece al estudiante de medicina con supervisión, la oportunidad de vincular componentes fundamentales: el teórico con el práctico así como el académico con el asistencial a través de un escenario clínico real, prestando servicios de salud en el primer nivel de atención aplicando los diferentes niveles de prevención, donde la toma de decisiones en situaciones claves queda bajo su responsabilidad, ejercitando integralmente los conocimientos previamente adquiridos y coordinando con liderazgo las acciones del equipo de salud, teniendo así mismo la oportunidad y el compromiso de realizar investigaciones prioritariamente epidemiológica para incidir en los problemas de salud de su comunidad, así como para continuar con su autoinstrucción.” (Ciclo no escolarizado)

Total de horas del Plan de estudios: 6,865.

[No se incluyen en la contabilización horaria las prácticas clínicas complementarias (guardias) ni el año de Servicio Social Médico, con duración estimada de 2,400 horas].

ESQUEMA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE MEDICO CIRUJANO

I-ÁREA TÉCNICA

PRIMERO CIENCIAS MORFOLÓGICAS	SEGUNDO CIENCIAS FISIOLÓGICAS	TERCERO CIENCIAS CLÍNICAS I	CUARTO CIENCIAS CLÍNICAS II	QUINTO CIENCIAS CLÍNICAS III	SEXTO INTERNADO ROTATORIO	SERVICIO SOCIAL
CURSOS ANATOMÍA -Macroscópica -Microscópica -Del Desarrollo	CURSOS FISILOGIA Y FARMACOLOGÍA INGLÉS MÉDICO	CURSOS EPIDEMIOLOGÍA CLÍNICA PATOLOGÍA GENERAL MEDICINA INTERNA I CIRUGIA URGENCIAS I PEDIATRÍA I GINECO OBSTETRICIA I MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	CURSOS MEDICINA INTERNA II GINECO OBSTETRICIA II CIRUGIA URGENCIAS II PEDIATRÍA II TERAPEÚTICA II GERIATRÍA Y GERONTOLOGÍA	CURSOS MEDICINA INTERNA III GINECO OBSTETRICIA III CIRUGIA URGENCIAS III PEDIATRÍA III TERAPEÚTICA III	CURSOS	CURSOS
LABORATORIOS DE: HISTOLOGÍA DISECCIÓN	LABORATORIOS DE: CIENCIAS FISIOLOGICAS	TALLERES INTRODUCCIÓN A LA PRACTICA MÉDICA INTRODUCCIÓN A LA TÉCNICA QUIRÚRGICA INTRODUCCIÓN A LA TERAPÉUTICA TERAPÉUTICA I SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRAFICAS	TALLERES TÉCNICA QUIRÚRGICA SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRFICAS II	TALLERES SESIONES CLÍNICAS Y BIBLIOGRÁFICAS I REANIMACION CARDIOPULMONAR Y MANEJO DE LA VIA AEREA	R O T A T O R I O D E P R E G R A D O	TALLERES DE: CAPACITACIÓN ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INDEPENDIENTE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN SERVICIO
PRACTICA MÉDICA						
	CURSO TEORICO- PRACTICO HISTORIA CLÍNICA	CURSO PRACTICO PRACTICA MÉDICA I	CURSO PRACTICO PRACTICA MÉDICA II	CURSO PRACTICO PRACTICA MÉDICA III		
CURSOS DE APOYO AL CURRÍCULO						

II- ÁREA CIENTÍFICA

<u>PRIMERO</u> CIENCIAS MORFOLÓGICAS	<u>SEGUNDO</u> CIENCIAS FISIOLÓGICAS	<u>TERCERO</u> CIENCIAS CLÍNICAS I	<u>CUARTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS II	<u>QUINTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS III	<u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO	<u>SERVICIO</u> <u>SOCIAL</u>
TALLERES DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN					I N V E S T I G A C I O N	E X A M E N P R O F E S I O N A L
I	II	III	IV	V		
< DESCRIPCIÓN >		< ANÁLISIS >		PROYECTO DE TESIS		

III- ÁREA HUMANÍSTICA

<u>PRIMERO</u> CIENCIAS MORFOLÓGICAS	<u>SEGUNDO</u> CIENCIAS FISIOLÓGICAS	<u>TERCERO</u> CIENCIAS CLÍNICAS I	<u>CUARTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS II	<u>QUINTO</u> CIENCIAS CLÍNICAS III	<u>SEXTO</u> INTERNADO ROTATORIO	<u>SERVICIO</u> <u>SOCIAL</u>
TALLERES BASES BIOLÓGICAS Y ANTROPOLÓGICAS DE LA VIDA INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA MEDICINA INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA MÉDICA COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE MANEJO DE LA ANSIEDAD Y EL ESTRÉS	TALLERES SEXUALIDAD RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE ASPECTOS PSICOSOCIALES DE LA NUTRICIÓN CURSOS PSICOLOGÍA I y II	TALLERES RELACIÓN MÉDICO- - PACIENTE- - FAMILIA I	TALLERES RELACIÓN MÉDICO- - PACIENTE- - FAMILIA II CURSOS ASPECTOS LEGALES DE LA PRÁCTICA MÉDICA	TALLERES ÉTICA MÉDICA TRASTORNOS PSÍQUICOS Y ADICCIONES		TALLER DE AUTO EVALUACIÓN
ACTIVIDADES CULTURALES						
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SERVICIO SOCIAL
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS			ACTIVIDADES OPCIONALES			

CAPÍTULO II

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

El Plan de estudios vigente de la Licenciatura de Médico Cirujano inició su aplicación en septiembre de 1989 en el área de Ciencias Morfológicas (1º año), en septiembre de 1990 el área de Ciencias Fisiológicas (2º año), en septiembre de 1991 el área de Ciencias Clínicas I (3º año), en septiembre de 1992 Ciencias Clínicas II (4º año) en septiembre de 1993 Ciencias Clínicas III (5º año), en julio de 1994 el sexto año o Internado Rotatorio de Pregrado y a partir de julio de 1995 el servicio social.

Se rige por el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina y por la legislación Universitaria.

La permanencia, derechos y obligaciones de los alumnos se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inscripciones y Exámenes de la UADY, en el Reglamento Interior de la Facultad, así como en la normatividad de las instituciones del Sector Salud a la cual estén adscritos.

ARTÍCULOS RELEVANTES ACERCA DE...

INSCRIPCIONES Y EXÁMENES DEL REGLAMENTO DE LA UADY

Artículo 4.

Los alumnos de la Universidad se clasifican en:

I).- Regular, cuando se inscribe a un curso sin adeudar asignaturas o sus equivalentes de ningún curso anterior al que se inscribe.

Artículo 8.

Los exámenes que se aplican en esta Universidad podrán ser:

II).- Parciales: Se aplican a los alumnos con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos en una asignatura o su equivalente, de acuerdo con el avance del programa de estudios.

III).- Ordinarios: Se aplican a los alumnos una sola vez al término de cada período lectivo para evaluar su aprendizaje en alguna asignatura o su equivalente.

IV).- Extraordinarios: Se aplican a los alumnos que no hayan presentado o aprobado examen ordinario, para acreditar alguna asignatura o su equivalente.

Artículo 17.

La inscripción será válida para el curso en que se expida, dándole derecho a los alumnos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos interiores de la dependencia respectiva, a sustentar exámenes ordinarios y extraordinarios de las asignaturas o sus equivalentes correspondientes a dicho curso, así como a sustentar exámenes extraordinarios de las mismas durante el siguiente año escolar, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en los reglamentos interiores antes mencionados.

Artículo 28.

La calificación de los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales estará graduada de cero a ciento y la mínima aprobatoria será fijada en los reglamentos interiores de las escuelas y facultades, pero nunca podrá ser menor de 60 puntos.

Artículo 31.

Es obligación de los sinodales de cada asignatura entregar los resultados obtenidos por los alumnos en los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales, en un lapso no mayor de ocho días hábiles a partir de la fecha en que estos se efectuaron.

Artículo 33.

Perderá su derecho a examen el alumno o aspirante que no se presente en las fechas y horas acordadas o no cumpla algún otro requisito que señale el reglamento interior de la escuela o facultad.

Artículo 35.

Los alumnos podrán solicitar la revisión de sus exámenes cuando éstos hayan sido por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la entrega de los resultados de los mismos.

CAPÍTULO VI DE LOS EXÁMENES PARCIALES

Artículo 37.

Al iniciar el curso escolar, cada profesor fijará e informará a sus alumnos, de acuerdo con el reglamento interior y el plan de estudios de la escuela o facultad, el número de exámenes parciales que aplicará durante dicho curso, así como el valor de los mismos.

Artículo 38.

El profesor de cada asignatura podrá adoptar libremente la manera en que aplicará y evaluará los exámenes parciales, de acuerdo con las normas establecidas en el reglamento interior de la escuela o facultad y de la naturaleza de la asignatura que imparte.

Artículo 39.

Los exámenes ordinarios se efectuarán al término de cada período lectivo.

Artículo 40.

Tendrán derecho a sustentar examen ordinario los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber alcanzado en las clases impartidas durante el curso escolar, el porcentaje de asistencias fijado en el reglamento interior de cada escuela o facultad, el cual no deberá ser menor del 80%.
- b) Presentarse en las fechas y horas establecidas.
- c) Cumplir los demás requisitos que fije el reglamento interior de cada escuela o facultad.

Artículo 44.

Tendrán derecho a presentar exámenes extraordinarios:

- a) Los alumnos que no hayan presentado o aprobado examen ordinario, siempre y cuando cumplan con los requisitos fijados en los reglamentos interiores de cada escuela o facultad.

Artículo 45.

El reglamento interior de cada escuela o facultad fijará el número de veces que se puede presentar el examen extraordinario por asignatura o su equivalente, el cual no excederá de tres.

Artículo 47.

Para sustentar examen extraordinario, será necesario cubrir los derechos arancelarios correspondientes.

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 39.

Los alumnos de la Facultad de Medicina son regulares o irregulares. Se denomina alumno irregular o en período de recuperación al que se encuentra inscrito en algún curso de la carrera y que adeuda una o más asignaturas, materias, taller o equivalente de este mismo curso, ocupándose de presentar exámenes extraordinarios, o aquel que se encuentre asistiendo a clases de una materia, taller, seminario o equivalente por no haber cubierto el 80% de su asistencia con causa justificada. .

Artículo 40

Si al concluir cualquier asignatura, taller, seminario, unidad o equivalente, el alumno no reuniera el 80% de asistencia con causa justificada, deberá de asistir nuevamente a clases y lograr el porcentaje citado en el periodo de vigencia de su inscripción, en el siguiente año escolar.

Artículo 42

Los alumnos de licenciatura y de posgrado que en cualquier asignatura, taller, seminario, unidad o equivalente no justifiquen las inasistencias que le permitan obtener el 80% de asistencia causarán baja definitiva de la Facultad.

Artículo 43

Los alumnos de licenciatura que no aprueben cualquier asignatura, taller, seminario, unidad o equivalente después de una oportunidad en examen ordinario y de tres extraordinarios en el año escolar correspondiente o en el año escolar inmediato posterior, causará baja definitiva.

Artículo 44

Solamente podrán inscribirse a un nuevo año escolar los alumnos de licenciatura que no adeuden ninguna asignatura o equivalente del año escolar anterior.

Artículo 45

Los alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas de un curso, podrán tener derecho a solicitar baja temporal por una ocasión, previa solicitud y autorización correspondiente por el Director, por un máximo de dos años. Pasado dicho periodo, el alumno deberá de matricularse y continuar sus estudios. En caso de no retomar en el tiempo indicado, causará baja definitiva.

Artículo 46

El alumno que por razones legales o de salud deje de asistir a clases deberá notificarlo a la coordinación correspondiente a partir de la primera inasistencia en un plazo no mayor de 3 días hábiles para finde sde control escolar. La notificación deberá de acompañarse de un documento legal que la fundamente.

Artículo 47

Cuando algún alumno de la Facultad incurra en una falta académica, administrativa o de otra índole en cualquier dependencia universitaria del Sector Salud u otra institución donde se encuentre adscrito, se hará acreedor a las sanciones establecidas en el artículo 126 del Estatuto General.

Los encargados de aplicar la sanción correspondiente serán los citados en el artículo 128 del mismo. Cuando el caso lo amerite será consultado el cuerpo colegiado correspondiente para que emita un juicio u opinión al respecto y se proceda conforme lo establecido, expulsando al alumno de la institución cuando el caso lo amerite.

Los alumnos del sexto año de la Licenciatura de Médico Cirujano se denominan Internos Rotatorios de Pregrado (I.R.P.) realizarán sus actividades en alguna institución del Sector Salud, en la que rotarán de forma obligatoria por los servicios de Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Urgencias y Medicina Familiar y/o General.

Artículo 48

Para efectuar el Internado Rotatorio de Pregrado, el alumno debe de cumplir con lo siguiente:

- a- Elegir la institución donde realizará sus actividades de acuerdo con su calificación promedio en los años escolares previos, en la generación que le corresponda.
- b- En caso de no elegir como se cita en el inciso anterior, podrá hacerlo en el siguiente periodo tomando el último lugar de la lista de la generación correspondiente.
- c- Firmar el convenio-beca con la institución elegida, en la fecha y lugar que ésta señale.
- d- Todos los demás que este Reglamento y cada institución disponga.

Artículo 49

La duración del Internado Rotatorio de Pregrado es de doce meses a partir de su inicio.

Artículo 50

Los Internos Rotatorio de Pregrado cumplirán con los programas académicos establecidos por la Facultad de Medicina y la Institución del Sector Salud.

Artículo 51

Los pasantes en Servicio Social deben realizar sus actividades académicas, asistenciales y comunitarias en instituciones del Sector Salud y otros centros aprobados por la Facultad. Se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento y en el Manual de Procedimientos del Servicio Social vigentes.

Artículo 56

El cumplimiento del Plan de Estudios se evaluará con las estrategias de evaluación especificadas en los programas respectivos.

Artículo 57

Los exámenes parciales son aquellos que se aplican a los alumnos con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos en una asignatura o su equivalente, de acuerdo con el avance del programa de estudios

Artículo 58

Los exámenes ordinarios se aplican al concluir una asignatura, taller, seminario, unidad o su equivalente. No se considera exención para aprobar asignaturas.

Artículo 59

Los requisitos para presentar examen ordinario son:

- a- Cumplir con lo establecido por el programa académico o asignatura correspondiente.
- b- Estar inscrito en el curso al que pertenece la asignatura, taller, seminario, unidad o su equivalente.
- c- Tener un 80% mínimo de asistencias en la asignatura, taller, seminario, unidad o equivalente por presentar y sólo se aplicará en las actividades académicas presenciales.
- d- Encontrarse en el periodo de vigencia de su inscripción.

Artículo 60

Los exámenes extraordinarios se aplican a los alumnos que han reprobado la asignatura, taller, seminario, unidad o su equivalente o que no se sometieron al examen ordinario.

- a- Se deben realizar con la misma estrategia de evaluación utilizada para el examen ordinario.
- b- En los estudios de postgrado no se conceden exámenes extraordinarios.

Artículo 61

Los requisitos para presentar exámenes extraordinarios son:

- a- Cubrir los derechos arancelarios
- b- Presentarlo a partir de los quince días naturales posteriores al examen ordinario de la asignatura, taller, seminario, unidad o su equivalente establecido.
- c- Haber cubierto el mínimo de 80% de asistencia en la asignatura por presentar.

Artículo 62

Con base en lo establecido en el artículo 66 inciso VII del Estatuto General, las fechas de exámenes ordinarios y extraordinarios para las licenciaturas, serán fijadas por la Secretaría Académica en coordinación con la Secretaría Administrativa, y las fechas de exámenes de Especialidades, Maestrías y Doctorado, por la Unidad de Postgrado e Investigación. Estas fechas aparecerán registradas en los programas de estudios.

Artículo 63

Las fechas de los exámenes ordinarios y extraordinarios son inamovibles, excepto cuando se presenten problemas en el desarrollo de los programas, que justifiquen la modificación. Dichos cambios serán aprobados por las instancias señaladas en el artículo anterior.

Artículo 64

Los exámenes ordinarios se realizarán en un plazo no mayor a los siete días hábiles contados a partir de la terminación del programa.

Artículo 65

Los alumnos de licenciatura sustentarán examen extraordinario hasta en tres ocasiones en la asignatura, taller, seminario, unidad o su equivalente que no haya aprobado, debiendo presentarlo en las fechas programadas.

Si algún alumno no presentara en alguna de las fechas programadas, se considerará como reprobado en el examen extraordinario correspondiente. Pasadas las tres fechas consecutivas programadas, el alumno que no haya aprobado la asignatura o su equivalente correspondiente, será dado de baja.

Cuando el alumno haya cubierto el 85% o más del Plan de Estudios, tendrá derecho a un examen especial por única ocasión.

Artículo 66

Se elaborará un sólo examen y se aplicará en forma simultánea en aquellas asignaturas, talleres, seminarios, unidades o equivalentes que son impartidas por más de un profesor en uno o varios grupos.

Artículo 67

Tanto en los exámenes ordinarios como extraordinarios, las asignaturas teóricas se evaluarán con pruebas escritas y las prácticas con listas de cotejo.

Artículo 68

Los exámenes especiales se aplicarán una vez por asignatura, siempre y cuando no se haya agotado el límite de permanencia y el alumno hubiera cubierto el 85% del Plan de Estudios.

Artículo 69

Los exámenes profesionales son los que sustentan para la obtención de los títulos de Médico Cirujano, Licenciado en Nutrición y Licenciado en Rehabilitación.

Artículo 70

Para sustentar examen profesional se requiere:

- a-Haber cumplido con los requisitos establecidos en el programa de Servicio Social
- b- Cubrir los derechos arancelarios respectivos.
- c- Cumplir con los requisitos establecidos por la Secretaría Académica y Administrativa.
- d- Cumplir con lo estipulado en el Artículo 54 del reglamento de Inscripciones y Exámenes de la Universidad Autónoma de Yucatán,
- e- Constancia de no adeudo de bienes materiales de laboratorio o biblioteca.

Artículo 71

El plazo máximo para presentar examen profesional será de dos años a partir de la fecha en que el estudiante concluya el servicio social.

Aquel alumno que al término del plazo establecido no hubiera presentado y desee hacerlo posteriormente deberá solicitarlo por escrito a la Dirección y acreditar su competencia profesional con los requisitos que se determinen.

Artículo 72

El examen profesional se presenta con base en las características, condiciones y requisitos adoptados para las modalidades que se establecen en cada Plan de Estudio de las licenciaturas.

Artículo 73

El sínodo para los exámenes profesionales estará integrado al menos por tres miembros titulares y dos miembros suplentes. En caso de ausencia de alguno de los titulares, uno de los suplentes ocupará su sitio.

Artículo 74

La calificación en un examen profesional es emitida de acuerdo con lo estipulado en el artículo 61 del Reglamento de Inscripciones y Exámenes de la Universidad

Artículo 75

En un examen profesional se otorga la calificación de aprobado con mención honorífica cuando exista unanimidad de los sinodales para dicha concesión y reúnan los requisitos señalados en los incisos a, b y c del artículo 62 del Reglamento de Inscripciones y Exámenes de la Universidad.

Si el sustentante optó por tesis individual, ésta debe derivar de un trabajo de investigación que a juicio del Comité Asesor de Investigación de la Facultad, tenga calidad suficiente para una publicación científica.

Artículo 78

En caso de suspensión de examen profesional, de Especialidad o de Grado por inasistencia de sinodales, se reprogramará de acuerdo con lo que establezcan las Secretarías Académicas, administrativas y la Unidad de Posgrado e Investigación.

Artículo 79

En caso de reprobación ante sínodo o por ausencia injustificada del sustentante, este último puede elegir otra modalidad de titulación y presentar de nuevo, después de seis meses de la fecha del examen previo. Cuando exista justificación por inasistencia, se le otorgará una nueva fecha antes de seis meses.

Artículo 80

La calificación obtenida en los exámenes es en escala de 0 a 100 puntos. La calificación mínima aprobatoria en las licenciaturas es de 70 puntos. En el caso de los programas de posgrado es de 80 puntos. (a partir de la Generación 2010 – 2011)

Artículo 81

Los resultados de los exámenes, una vez entregados en tiempo y forma por los coordinadores a la oficina de Control Escolar, son publicados en las carteleras de la Facultad y otros medios que se consideren pertinentes para el conocimiento de los interesados. Transcurridos cinco días hábiles, de no existir alguna inconformidad, las calificaciones se asentarán en las actas correspondientes. Si se presentara alguna inconformidad, se realizará la revisión y corrección pertinente en su caso.

Artículo 82

Los alumnos tienen derecho a revisar su prueba y a recibir retroalimentación. En el caso de los exámenes ordinarios, extraordinarios y especiales deberá de realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados.

Artículo 83

Una vez levantada el acta de examen correspondiente, no se aceptarán modificaciones de las calificaciones de las calificaciones.

Artículo 84

Una vez aprobada una asignatura, taller, seminario, unidad o equivalente, el alumno no puede optar por presentarla de nuevo.

CAPÍTULO III

Programas de Apoyo Integral al Estudiante

INTRODUCCIÓN.

En el momento actual, las políticas de desarrollo globalizante impactan significativamente en todas las actividades de los diversos grupos sociales, traduciéndose esto en un nuevo orden de desarrollo mundial, en donde la cibernética y la informática tomadas de la mano, disminuyen distancias, acortan tiempos y aceleran ciclos a tal velocidad que la extensión del mundo empequeñece, dando lugar a una incontenible transferencia internacional de beneficios, pero indudablemente también de riesgos.

El reto ineludible de las Instituciones de Educación Superior en un país como el nuestro, que se esfuerza por consolidar un programa de desarrollo nacional excelso, autónomo y autosuficiente, consiste en propiciar en los estudiantes, nuestras futuras generaciones, el desarrollo de un bagaje de competencias adecuadas, suficientes y eficientemente desarrolladas, que les permitan en un momento próximo inmediato, como futuros sustentantes de nuestra sociedad, anticiparse a los embates propios de la globalización, utilizando nuestras fortalezas nacionales en forma apropiada y favorable

Es por lo anterior que el proceso educativo de las generaciones estudiantiles contemporáneas, en especial en el nivel superior y específicamente de índole universitario, debe darse utilizando eficaz y eficientemente todos los recursos factibles, de tal manera que la calidad de la preparación integral de los educandos sea óptima, a fin de que en un futuro próximo inmediato, con su desempeño como profesionales y como personas, sean capaces de contribuir con efectividad, a sustentar el desarrollo económico, social y cultural de nuestra patria, dentro del contexto mundial actual, en que la marcada disparidad, derivada de la falta de justicia y equidad, es amplia, y se acentúa día a día, y donde la educación es un adminículo imprescindible para que ésta aldea mundial pueda evolucionar hacia los ideales de paz, libertad y justicia que toda la humanidad aspira en estos momentos de crisis, que en todos sentidos vive el mundo.

Todas las innovaciones educativas, congruentes con este nivel de alta exigencia demandado, pretenden fundamentalmente, a través de un proceso educativo más humanizado e integral, la formación de profesionales con alta competencia para ejercitarse con mayores probabilidades de éxito, no solo como profesionales, sino en especial como personas y como ciudadanos.

La educación superior deberá tener como eje, una visión y un paradigma diferentes para la formación de los estudiantes, entre cuyos elementos está el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la orientación prioritaria hacia el aprendizaje autogestado y autodirigido, el reconocimiento de que el proceso educativo puede desarrollarse en diversos lugares formales e informales y que el diseño de las nuevas modalidades educativas, el alumno será el actor central en el proceso formativo y el maestro se erigirá en un propiciador de experiencias significativas que facilite, no solo la instrucción y la capacitación, sino al mismo nivel de importancia, la formación cívica y personal de los educandos.

la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN con el fin de coadyuvar con todas sus Dependencias Educativas, en este caso, con la Facultad de Medicina, a fin de cumplir con los objetivos de su Modelo Académico y Administrativo (Modelo Educativo de Formación Integral: MEFI) y al logro de su Visión al año 2020, los cuales plasman de manera suficiente todos estos establecimientos pedagógicos y administrativos, ha implementado el Sistema Institucional de Atención Integral al Estudiante el cual por medio de la generación de servicios de calidad que contribuyen a la excelsa formación integral de los estudiantes, propicia su buen desempeño así como promueven su permanencia y su egreso oportuno, contribuyendo en consecuencia a la consecución de la Misión Institucional.

Con base en lo anterior en la Facultad de Medicina de la UADY se han implementado una serie de programas que se ajustan de manera adecuada a los objetivos establecidos previamente, entre los que sobresale:

1- PROGRAMA DE TUTORÍAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Definición de Tutoría en la Facultad de Medicina

“Proceso intencional y sistemático de acompañamiento y orientación que realiza un profesor–tutor con la finalidad de promover, favorecer y reforzar el desarrollo integral del estudiante de la Facultad de Medicina, orientándolo para desarrollar sus potencialidades en pro de la construcción y realización de un proyecto de vida personal y profesional, coadyuvando y fortaleciendo de esta manera el proceso de enseñanza-aprendizaje en dicha institución”.

Objetivos

General:

Contribuir al desarrollo académico e integral del estudiante, considerando sus aptitudes para el aprendizaje, así como sus necesidades personales y expectativas, a fin de facilitar su plena realización profesional y humana

Específicos:

- > Favorecer el proceso de integración del estudiante a la vida universitaria.
- > Ayudar al estudiante en la identificación y comprensión temprana de las dificultades que se le presentan durante el programa educativo, para explorar con él las posibles soluciones.
- > Orientar al estudiante en la identificación de sus estrategias de aprendizaje y apoyarlo en la selección adecuada de las mismas.
- > Motivar en el estudiante el desarrollo de competencias enfocadas a la superación personal, académica y profesional.
- > Contribuir al abatimiento de los índices de rezago, reprobación y deserción, contribuyendo a la eficiencia terminal.
- > Propiciar el aprendizaje colaborativo
- > Desarrollar hábitos y habilidades de estudio
- > Apoyar y promover el uso eficiente de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- > Atención de las trayectorias personales de formación de los estudiantes

Modalidades:

Modalidad obligatoria

- > Todos los estudiantes de la Facultad de Medicina en el primer año de su Licenciatura
- > Todos los estudiantes considerados de riesgo académico
- > Todos los alumnos con Beca Pronabes

Modalidad optativa

- > Todos los estudiantes de la Facultad de Medicina no considerados de riesgo, que después de su primer año de Licenciatura se inscriban al Programa

Rol del TUTOR:

Académico comprometido y capacitado para favorecer el desarrollo integral de sus tutorados.

Se considerará tutor de este programa aquel profesor que reúna las siguientes características:

De inicio:

- > Ser profesor de tiempo completo o de medio tiempo de la Facultad o del CIR H. Noguchi
- > Demostrar conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en la que solicite ser tutor.
- > Motivos de solidaridad académica y personal con los alumnos
- > Constancia de haber acreditado el proceso de capacitación a tutores, vigente en el Programa de Tutorías.
- > Entrevista con el profesor responsable del programa de tutorías de la licenciatura en la que solicite ser tutor.

De permanencia:

- > Haber sido evaluado de manera favorable como tutor en el ciclo escolar anterior.
- > Haber participado en las actividades programadas de capacitación y actualización para tutores.

Actividades que debe realizar el tutor:

- > Elaborar el Plan de acción tutorial (PAT) con base en las necesidades identificadas y darlo a conocer a su tutorado, especificando las actividades a realizar.
- > Favorecer el desarrollo de la capacidad del tutorado para asumir responsabilidades en el ámbito de su formación profesional.
- > Favorecer en el tutorado el desarrollo de competencias enfocadas a su formación profesional.
- > Fomentar en su tutorado el desarrollo de habilidades para el autoaprendizaje con el fin de que mejore su desempeño en el proceso educativo así como en su futura práctica profesional.
- > Estimular en el tutorado el desarrollo de habilidades y destrezas para la comunicación, las relaciones humanas, el trabajo en equipo y la aplicación de los principios éticos de su profesión.
- > Orientar al tutorado para la resolución de problemas de tipo personal y/o escolar que surjan durante el proceso formativo y en su caso, canalizarlo a instancias especializadas para su atención.
- > Propiciarles la generación de una actitud científica y humanista estrechamente vinculadas.
- > Cada tutor efectuará indispensablemente un reporte de la acción tutorial en el Sistema de Información Institucional y Control Escolar Institucional (SICEI) de acuerdo a los principios éticos que salvaguardan la confidencialidad de la información recibida
- > Opcionalmente llevar un récord confidencial del acompañamiento que le permita efectuar un seguimiento más efectivo y personal del devenir global de cada estudiante tutorado (Optativo, si fuera necesario, además de las anotaciones del SICEI → ver antes).
- > Participar en los diferentes programas de capacitación y actualización que se ofrezcan durante su permanencia en el programa.
- > Participar en las reuniones de tutores a las que se convoquen con el fin de retroalimentar al programa.
- > Mantener informado al Comité Promotor del Programa de Tutorías sobre el trabajo realizado así como las acciones emprendidas por los medios que se hayan implementado para ello.
- > Participar en los procesos de evaluación del programa.
- > Manejar confidencialmente los asuntos atendidos en tutoría.

Derechos y deberes del tutor:

- Recibir capacitación continua para la Tutoría
- Cambiar la fecha u hora de la tutoría en casos justificados.
- Recibir un trato amable y respetuoso de su tutorado
- Participar en el proceso de evaluación del Programa de Tutorías
- Mantenerse con los mismos tutorados o solicitar su cambio, previa justificación, al Responsable del Programa de Tutorías de la Licenciatura de Médico Cirujano

Rol del TUTORADO

- > Estudiante de la Facultad de Medicina que se encuentre inscrito al Programa de Tutorías en alguna de sus dos modalidades y que participe activamente en el proceso.
- > Actividades que debe realizar el tutorado:
 - > Acudir a tutoría con un mínimo de 1 vez por trimestre en cualquier modalidad. (4 veces en el ciclo escolar)
 - > Participar activamente en el proceso de tutoría
 - > Participar en los procesos de evaluación del programa.
 - > Mantener informado a su tutor de su situación académica.

Derechos del tutorado:

- > Tener tutoría al menos una vez por trimestre (4 veces en el ciclo escolar).
- > Cambiar la fecha u hora de la tutoría con justificación documentada
- > Recibir un trato amable y respetuoso de su tutor
- > Participar en el proceso de evaluación del Programa de Tutorías
- > Mantenerse con el mismo tutor o solicitar su cambio, previa justificación, al Responsable del Programa de Tutorías de la Licenciatura de Médico Cirujano

Documento completo del Programa de Tutorías de la Facultad de Medicina disponible en:
<http://www.medicina.uady.mx/principal/mLaie.php>

Responsable: M. en C. Elsy Arlene Pérez Padilla.

SITUACION: Licenciatura en Rehabilitación.

Correo electrónico: ppadilla@uady.mx.

Teléfono: (999) 924-0554 Ext. 36222

2- SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

Este servicio es proporcionado por el departamento de Psicopedagogía el cual presta a los estudiantes: Orientación y Apoyo Psicológico y Psicopedagógico, siendo un complemento del programa de Tutorías que coadyuva a resolver problemas Psicológicos y/o Pedagógicos que interfieren con el adecuado desarrollo personal y/o académico de los alumnos que no pueden ser resueltos o salen del ámbito de la competencia de los tutores.

Objetivo general:

Contribuir al desarrollo académico e integral del estudiante considerando sus aptitudes para el aprendizaje, así como sus necesidades personales y expectativas, a fin de facilitar su plena realización profesional y humana.

Objetivos específicos:

- Favorecer al proceso de integración del estudiante a la vida universitaria
- Ayudar al estudiante en la identificación y comprensión de las dificultades que se le presentan durante el programa educativo, para explorar con él, las posibles soluciones
- Orientar al estudiante en la identificación de sus estrategias de aprendizaje y apoyarlo en la selección adecuada de las mismas
- Motivar en el estudiante el desarrollo de competencias enfocadas a la superación personal, académica y profesional.
- Detección de estudiantes de nuevo ingreso con problemáticas vocacionales, escolares, académicos, personales y familiares, a través del programa de tutoría (Medicina) los talleres de comunicación y aprendizaje y el taller de manejo de la ansiedad y del estrés.
- Evaluación de estudiantes con problemáticas: vocacionales, escolares, académicas, personales (de adaptación, laborales, emocionales, relaciones interpersonales, conflictos, sexuales, psicológicos, de pareja etc.) y familiares.
- Orientación y apoyo psicológico a los estudiantes que lo requieran.
- Apoyo psicopedagógico al estudiante
- Orientación y apoyo psicológico a la familia de los estudiantes que lo requieran
- En caso de que el estudiante requiera de otros apoyos canalizar y dar un seguimiento en común.

Contacto: Psic. María de la Cruz Cortes Sobrino Coordinadora Del Servicio

CEL. 99 92 57 56 84 Mail: posorio@uady.mx

Horario: de 8 a 15 horas, de lunes a viernes en días hábiles escolares. **Ubicación:** planta baja, ala sur de la Facultad.

3- PROGRAMA DE APRENDER A APRENDER

Este programa apoya en especial a los Alumnos de Nuevo Ingreso a quienes durante el Taller Curricular Introductorio de Comunicación y Aprendizaje se les hubiera detectado con deficiencias importantes para establecer un programa propio para manejar su aprendizaje. De igual manera está presto para apoyar a los alumnos que de manera autónoma hubieran detectado la necesidad de ser ayudados en el desarrollo de esta competencia.

OBJETIVO GENERAL:

Los estudiantes desarrollarán diferentes estrategias y técnicas de lectura y escritura, para comprender e interpretar en forma adecuada textos científicos y redactar ensayos.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

Conocerán cuál es su capacidad actual de aprendizaje.
Desarrollarán sus habilidades para realizar en forma más eficaz sus trabajos escolares.
Desarrollarán sus capacidades básicas para la lectura y escritura de textos científicos.
Desarrollarán sus capacidades básicas para la expresión verbal.
Interpretarán los resultados de artículos de investigación.
Elaborarán un ensayo

CONTENIDOS:

Actitud y motivación para el aprendizaje.
Evaluación de los métodos y hábitos de estudio.
Análisis de los resultados de la evaluación.
Hábitos de estudio efectivos.
Metodología para el aprendizaje (aprendizaje activo, desarrollo de capacidades).
Texto científico, escolar, divulgación, artículos de investigación.
Lectura y escritura.
Redacción breve de un tema
Expresión oral.

INSCRIPCION E INFORMES:

Coordinador del Servicio de Orientación Psicopedagógica.

Horario:

De 8 a 15 horas, de lunes a viernes en días hábiles

Ubicación:

Planta baja, ala sur de la Facultad.

4- BECAS

El compromiso social de la Universidad Autónoma de Yucatán ha generado un esfuerzo continuo por apoyar a estudiantes con recursos materiales limitados pero con deseos de superación, y que esta situación influye desfavorablemente, buscando otorgarles medios que les permitan concluir sus estudios en forma satisfactoria, en un trabajo conjunto Sociedad-Universidad.

<http://www.becas.uady.mx/faq.html>

Beca PRONABES.

La Universidad Autónoma de Yucatán es una de las Instituciones participantes en el “Fondo para el Fortalecimiento de la Educación Superior en Yucatán”, constituido por el Gobierno Federal y Estatal por lo que estudiantes inscritos en la UADY, que cubran el perfil solicitado, pueden acceder a los apoyos que otorga dicho Programa de acuerdo a las Reglas de Operación Nacionales del PRONABES.

La información y registro de las becas **PRONABES** se encuentra en: <http://www.becas.uady.mx/>

Beca del Patronato de la Facultad de Medicina.

El “Patronato de la Facultad de Medicina” que funciona como un Cuerpo Colegiado con sesiones periódicas y un programa anual es una asociación civil, constituida por destacados profesionales médicos, cuyo propósito fundamental es fortalecer y engrandecer la profesión médica, mediante su apoyo económico y moral a los Estudiantes de la Facultad de Medicina UADY por medio de actividades que van desde sus relaciones públicas para obtención de recursos hasta la organización de eventos sociales con estos fin de financiar becas a estudiantes destacados que merecen estos estímulos y a pasantes de medicina que realizan su servicio social en los programas Universitarios de la Facultad.

Trámites: }M. en C. Nelly E. Albertos Alpuche

Tel. 9240554 ext. 36162

Beca Verano de la Investigación Científica.

El Verano de la Investigación Científica tiene como objetivo fomentar el interés de los estudiantes de licenciatura por la actividad científica, ya sea dentro de las ciencias exactas, las naturales, las sociales o

las humanidades, a través de promover la realización de estancias de dos meses de duración en los más prestigiados centros e instituciones de investigación del país, bajo la supervisión y guía de un investigador en activo.

Padres y Madres Jóvenes Universitarios

La UADY inició en el ciclo escolar 2009-2010 un nuevo proyecto orientado al igual que las becas económicas, a apoyar a los alumnos que provienen de familias de escasos recursos y que cuentan con la responsabilidad de la crianza y manutención de un hijo. Este apoyo es proporcionado durante un ciclo escolar a alumnos de licenciatura.

Becas NFU y FEDY

Tanto la Nueva Federación Universitaria (NFU) como la Federación Estudiantil Universitaria hoy Federación de Estudiantes de Yucatán (FEDY), agrupaciones estudiantiles de la UADY interesados por el bienestar de sus pares de limitados recursos económicos, a través de la consecución de becas estudiantiles, contribuyen a solventar de manera solidaria las necesidades básicas de los estudiantes cuyo recursos propios o familiares no alcanzan a subsanar de manera suficiente la provisión de elementos necesarios para un adecuado desempeño académico de los alumnos desfavorecidos.

Programa Bécalos

El Programa **Bécalos** está promovido por Fundación Televisa y la Asociación de Bancos de México, el cual cada año convoca a diversas Instituciones académicas y asociaciones civiles, que cumplan los requisitos para participar en este programa.

Entre los requisitos promovidos por Bécalos se busca que la institución solicitante cuente con planes de estudio con certificación de organismos acreditados, experiencia en el manejo de programas de becas, y compromiso con causas educativas de impacto social.

La Universidad Autónoma de Yucatán cumpliendo dichos requisitos, se integra en el mes de septiembre de 2008 a este programa en el que aportará peso a peso, es decir, la misma cantidad de recursos aportados por Bécalos.

Beca UNIVERSIA.

El programa BECAS DE MOVILIDAD SANTANDER UNIVERSIA consiste en un apoyo económico para la manutención de los alumnos que realizan intercambios estudiantiles de tipo NACIONAL en alguna universidad distinta a la suya entre universidades que tengan suscritos convenios bilaterales de reciprocidad académica con otras instituciones de educación superior, y convenios de colaboración con el Programa Universidades del Banco Santander.

>Mayores informes:

<http://www.becas.uady.mx/faq.html>

>Secretaría Administrativa de la Facultad de Medicina

Tel: +52 (999) 924-0554 Ext. 36122

5- SERVICIO MÉDICO

Generalidades

Los alumnos que no cuenten con un servicio médico, pueden inscribirse gratuitamente al Seguro Social, proporcionado por la UADY mediante un trámite en la Oficina de Control Escolar, (aunque su familia no tenga derecho a esa prestación). Los trámites se realizan al principio de cada ciclo escolar.

El Seguro Facultativo que proporciona brinda los servicios de atención médica, quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria; del cual contará el estudiante durante el tiempo que permanezca como alumno de la institución.

Requisitos:

Los alumnos que tienen derecho a tramitar el seguro facultativo

- Alumnos que estén inscritos en el curso escolar vigente de nivel bachillerato, licenciatura y posgrado.
- No contar con ningún tipo de seguridad social: IMSS, Seguro Militar, Servicio Médico UADY, ISSTE, Seguros Bancarios o Seguro Popular
- “No ser mayor de 25 años de edad”

Procedimiento:

El alumno al momento de inscribirse llena la solicitud vía web (*www.serviciosenlinea.uady.mx*) donde indica que no cuenta con ningún tipo de servicio médico por parte de sus padres.

Posteriormente, al término de la inscripción en su Facultad, el Centro Docente, envía al Departamento de Servicios Escolares (Administración Central), dichas solicitudes, el departamento revisa que la solicitud esté correcta con firma y sellos, elabora una relación y la lleva al Departamento de Afiliación y Vigencia del IMSS para su autorización.

Nota: Si la información proporcionada en la solicitud resulta falsa o errónea, puede sancionarse a la persona no otorgándole el servicio y negándole la inscripción en cualquier otro momento.

Permanencia:

El seguro facultativo una vez autorizado, cubre desde el ingreso hasta el egreso del estudiante, o bien, ya sea que haya una baja voluntaria o por reglamento o defunción. Aunque cada 6 meses hay que renovar la vigencia al IMSS, llevando constancia de ser alumno regular para los trámites correspondientes.

6- BIBLIOTECAS

La calidad y la disponibilidad del acervo documental con que los estudiantes cimientan su formación Científica y Humanística son fundamentales para que las características de sus ejercicios profesionales posteriores sean de la mejor calidad, posible a favor de la sociedad que los sustenta.

El Sistema Bibliotecario de la UADY tiene como objetivo coadyuvar a la solventación de esta necesidad en favor de la máxima calidad de sus egresados.

Con base en lo anterior cuenta con una serie de Bibliotecas con un amplio acervo documental y digital así como interrelaciones con otras Bibliotecas tanto nacionales como internacionales que están puestas a la disposición de alumnos y maestros entre las que encontramos las siguientes:

DE AREA

Arquitectura, Arte y Diseño

Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Ciencias de la Salud

Ciencias Sociales y Humanidades

Ingeniería y Ciencias Exactas

DEPARTAMENTALES

Facultad de Derecho

Facultad de Economía

Facultad de Educación

Facultad de Contaduría y Administración

Facultad de Psicología

Facultad de Química

Unidad de Ciencias Sociales

ESCUELAS PREPARATORIAS

Preparatoria Uno

Preparatoria Dos

MULTIDISCIPLINARIAS

Central

Unidad Tizimín

La biblioteca del Campus de Ciencias de la Salud, la cual se encuentra prácticamente dentro de conjunto arquitectónico de la Facultad, forma parte del Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Yucatán y ofrece sus servicios a la comunidad universitaria y a los usuarios que los soliciten en y con....:

Ubicación:

Junto al costado sur de la Facultad de Medicina.

Horario:

de lunes a viernes de 7:30 a 20:00 horas y los sábados de 7:30 a 15:00 horas.

Recursos:

La biblioteca cuenta con una colección documental de 28,938 volúmenes de los que 12,071 son títulos de libros en 21,499 volúmenes.

Se reciben regularmente 269 títulos de revistas especializadas de los que 115 títulos son suscripciones pagadas. Además, se tiene acceso a 18,000 títulos de revistas de todas las áreas del conocimiento en formato electrónico de las que 10,000 son de carácter especializado y 6,000 son arbitradas. También, se cuenta con 65 bases de datos en línea de las que 54 son de carácter especializado y 11 de carácter multidisciplinario y otros recursos electrónicos a los que se puede acceder por medio de las computadoras instaladas en el recinto.

Servicios:

Préstamo en sala; préstamo a domicilio; préstamo interbibliotecario; Reserva de material documental; Referencia; Consulta general; Consulta especializada; Documentación*; Diseminación Selectiva de la Información*; Diseminación de la Información; Elaboración de Bibliografías*; Instrucción Bibliográfica; Uso de cubículos individuales y grupales; Fotocopiado (servicio concesionado); Salas audiovisuales**; Venta de libros del programa OMS-PALTEX; Acceso a Bases de datos-UADY, CONRICYT.

(Los servicios señalados con un asterisco son preferencialmente otorgados a: médicos internos, médicos pasantes en servicio social, docentes e investigadores. El servicio señalado con ** se otorga a solicitud de los docentes.)

Ligas Interesantes:

Catálogo Estatal

Consortio Nacional

Catálogo Sur-Sureste

Red de Bibliotecas Sur-Sureste

Biblioteca Virtual de Yucatán

Biblioteca del Estudiante

Normas de uso:

Préstamo a domicilio

Para solicitar este servicio es necesario presentar credencial vigente de la UADY

Puede solicitarse en préstamo todo el material del acervo, excepto: microfichas, obras raras y valiosas.

Las obras de Consulta se prestan excepcionalmente.

El número de materiales en préstamo a domicilio por persona es: 5 títulos por 5 días hábiles para pregrado; para nivel posgrado y docentes el número de títulos se acrecienta a 10 por 10 días hábiles.

El préstamo puede renovarse cuantas veces sea necesario, siempre y cuando no existan otras solicitudes específicas para el mismo material.

Sanciones:

Se suspenderá el préstamo a domicilio y el de servicio de reserva cuando el material en préstamo no se devuelva en fechas y horarios establecidos

Causas de sanción temporal del servicio de préstamo a domicilio:

Alteración del orden, fumar, ingerir alimentos y bebidas; uso inadecuado del celular u otro medio electrónico; uso inadecuado del material bibliográfico, equipos y espacios de la biblioteca

Suspensión definitiva:

Sustracción de material o documental partes de equipos, sin la autorización correspondiente.

Tutor Bibliotecario de Estudiantes de Medicina:

Correo Electrónico Biblioteca:

biblio.salu@uady.mx

Dirección URL Biblioteca:

<http://www.bibliotecas.uady.mx/>

7- PROGRAMA DE APOYOS ESCOLARES

A- Oficina:

Horario: lunes a viernes de 7:00 a 20:00 hrs., sábados: 8:00-13:00 hrs.

Ubicación: ala sur de la planta baja de la Facultad.

Teléfono: 9240554 ext. 1127

Servicios:

- Préstamo de proyectores y computadoras para presentaciones en clase
- Aulas para actividades académicas,
- Aulas para actividades culturales, recreativas, deportiva y en eventos especiales,
- Material didáctico (pizarrones, borradores, plumones).
- Exámenes de titulación de pre y postgrado.
- Grabación y fotografía en eventos especiales.
- Información general.

B- Tecnologías de la Información:

El Área de Tecnologías de Información (T.I.) apoya el que hacer académico y administrativo de la Facultad de Medicina mediante lo siguiente:

SERVICIOS (para Personal y para Alumnos):

- Correo electrónico
- Espacio de trabajo en servidores seguros (locker virtual) con acceso desde cualquier computadora en la intranet.
- Asesoría técnica en hardware y software
- Red e internet fijo e inalámbrico
- Aulas multimedia
- Sala de Capacitación I con 27 computadoras, Sala de Capacitación II con 11 computadoras portátiles, en red para clases y capacitación
- Sala de Cómputo de trabajo con 40 computadoras en red
- Portales web de intranet e internet
- Plataformas para Educación a Distancia
- Cursos de Capacitación Docente y cursos de apoyo a las clases presenciales mediante el Sistema de Educación en Línea.
- Videoconferencias
- La red de la Facultad de Medicina, forma parte de la Red Integral de la Universidad Autónoma de Yucatán (RIUADY) y cuenta con un esquema de seguridad contra ataques a nivel RIUADY y de intranet.
- Acceso a algunos servicios desde internet mediante la plataforma para Servidor de Aplicaciones Citrix.
- Esquema de actualizaciones automatizado y remoto, mediante servidores, de sistema operativo y antivirus para computadoras de la intranet

- Mantenimiento preventivo y correctivo a computadoras
- Administración de Telefonía IP
- Elaboración y mantenimiento de sistemas (software) según necesidades de la DES
- Impresiones de documentos en láser b/n (con bajas cuotas de recuperación)

Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 hrs.

Ubicación: ala sur del edificio (antigua Biblioteca de la Facultad)

8- PROGRAMA CULTURAL

Justificación:

Dentro de los lineamientos generales descritos en el “Perfil Profesional del Egresado de la licenciatura de médico cirujano” que es el documento que está orientando las innovaciones proyectadas para el Plan de estudios, la cultura y el humanismo ocupan un lugar relevante. Ambos se complementan entre sí y pretenden capacitar al futuro egresado para ubicarse en su contexto histórico y socioeconómico, y para reconocer las características de su sociedad y así poder realizar acciones más eficaces en el campo de la salud. Dichas acciones deberán estar orientadas hacia una búsqueda incesante del bienestar del hombre, entendido éste como una entidad resultante de la interacción de lo social, lo biológico y lo psíquico. Es necesario que el futuro médico trascienda la concepción exclusivamente biológica de la vida humana y que penetre con más profundidad en el reconocimiento de los aspectos sociales y psíquicos para adquirir una concepción más científica y filosófica de la vida humana. Para lograr esto, hace falta que durante su formación el alumno cuente con algunas experiencias que le permitan la adquisición de una cierta cultura universal tendiente a lograr una visión más científica y humanística del hombre y su medio, pues sólo así podrá orientar en forma adecuada el ejercicio de la profesión y su desarrollo futuro.

Objetivos:

Que el estudiante de medicina entre en contacto con cierto tipo de actividades culturales, que promuevan en él:

- a) Una amplitud de criterio (filosófico y profesional)
- b) Un conocimiento de su realidad histórica, social y política.
- c) La búsqueda de una mejor calidad de vida para él y para su comunidad.
- d) El conocimiento de culturas diferentes a la suya.
- e) El desarrollo de una sensibilidad para apreciar y disfrutar diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Metodología:

Complementar los aspectos teóricos sobre cultura, filosofía, historia, ética, psicología y sociología que se han incluido en el programa de estudio, con la realización de actividades culturales artísticas afines con nuestros objetivos, a las cuales asistirán los alumnos como parte de su formación.

1- Los eventos culturales versarán de preferencia sobre los aspectos siguientes:

- a) Yucatán: historia, tradiciones, medicina tradicional, situación actual (ecología, población, economía, desarrollo, etc.).
- b) Problemas nacionales: (educación, salud, economía, transculturación, política, etc.).
- c) Historia y filosofía de la medicina (se incluyen aspectos éticos).
- d) Derechos humanos.
- e) Arte: historia, relación con la ciencia y la cultura, diferentes concepciones y corrientes, relación con la sociedad.
- f) Cultura general (otros).

2- Las actividades artísticas incluirán: cine, teatro, danza, música, literatura, pintura, etc. Asimismo se llevarán a cabo exposiciones de artes plásticas.

- 3- Se buscará que el alumno participe activamente, por lo que promoveremos eventos en donde pueda darse un intercambio entre los ponentes y el público (foro, mesa redonda, etc).
- 4- En cuanto a los eventos artísticos todos serán didácticos, incluso en las exposiciones de artes plásticas invitaremos en la medida de lo posible a los autores a dialogar con los alumnos sobre su obra.
- 5- Se realizarán al menos diez actividades culturales a lo largo del ciclo 2012-2013, de las cuales cada alumno de 1º y 2º años deberá asistir a un mínimo CINCO actividades. Cumpliendo con este requisito, se integrará la calificación final del alumno.
- 6- Se invitará a la organización de los eventos, a agrupaciones estudiantiles oficiales e independientes, de esta facultad, a fin de fortalecer la educación activa.
- 7- Se informará previamente a los maestros (y a los coordinadores de 1º y 2º), así como a los alumnos sobre las actividades programadas a fin de que puedan elegir las de su interés. Habrá control de asistencia (sólo para alumnos de 1º. y 2º. años)
- 8- Los alumnos podrán participar en dichos eventos en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - a) Asistente.
 - b) Organizador.
 - c) Ejecutante (ponente, artista, expositor, etc.).

9- CAPACITACIÓN PARA MANEJO DE LA ANSIEDAD Y EL ESTRÉS

Objetivo General:

Los estudiantes reconocerán en sí mismos y en los demás los factores biopsicosociales que le generan ansiedad y estrés, las posibles repercusiones y su manejo integral.

Objetivos de Aprendizaje:

Reconocerán su propio cuerpo su forma de actuar y su interrelación con los demás.

Analizarán la percepción y los efectos del placer y del sufrimiento.

Reconocerán los recursos emocionales de la motivación.

Analizarán los efectos de la tensión en la vida cotidiana.

Identificarán los factores y circunstancias que generan estrés en la vida cotidiana y buscará alternativas de solución.

Reconocerán las actitudes que se toman ante la muerte y la agonía en lo social y en lo personal.

Desarrollarán capacidades básicas para la orientación e intervención en la crisis.

Orientarán y darán apoyo psicológico básico a pacientes y familiares ante las pérdidas significativas.

Aprenderán una técnica de relajación y una recreativa.

Propiciarán el desarrollo de grupos de autoayuda

Conocerán el manejo integral e interdisciplinario del estado de estrés

Contenidos:

Percepción del cuerpo y de la imagen corporal.

Percepción del actuar, de la comunicación y de la interrelación con lo demás.

El placer y sus diversas manifestaciones.

El sufrimiento y sus diversas manifestaciones psíquicas y somáticas.

Este curso es de particular interés para que los estudiantes incrementen su aprovechamiento escolar poniendo en práctica técnicas que lo llevarán a explorar su propio conocimiento, extraer el significado de la información, analizar las relaciones entre los conceptos emitidos y a percibir las diferencias de su propio conocimiento.

Duración: 50 Horas

Dirigido a: Todos Los Estudiantes De La Licenciatura.

Informes e Inscripciones: Servicio De Orientación Psicopedagógica.

10- CURSOS DE APOYO AL CURRÍCULO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA DE MEDICO CIRUJANO

Existe un grupo de temas específicos que sin ser parte básica del programa de estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano y que son vistos de manera general y somera en él, constituyen en algunos casos parte del interés de estudiantes por razones personales. Con base en ello la Secretaria Académica y la Coordinación de la Licenciatura pone a disposición de estos grupos determinados, cursos solicitados por ellos.

OBJETIVO GENERAL: Al finalizar los cursos de apoyo al currículo los estudiantes de la Licenciatura de Médico Cirujano, reforzarán y ampliarán sus conocimientos, habilidades y actitudes, a través del abordaje de temas específicos, que por su importancia son tratados por expertos en forma extensa.

Los cursos de apoyo al currículo son optativos.

El cupo de cada curso es de 30 y mínimo de 10 alumnos.

Los cursos será publicitados de manera oportuna pero los alumnos tienen la permisividad de solicitar alguna temática no ofertada la cual si es pertinente al perfil de egreso se procederá a su implementación.

Las inscripciones se llevarán a cabo en la Coordinación de la Licenciatura de Médico Cirujano una semana antes de la fecha de inicio de cada curso.

Para recibir la constancia del curso, el estudiante deberá tener asistencias del 80% así como, tener calificación aprobatoria en la evaluación final.

De manera específica se indicará la conveniencia de que nivel de alumno podría tomar el curso, haciendo énfasis a su rango correspondiente: Ciencias Básicas y Ciencias Clínicas según el caso.

11- APOYO ADMINISTRATIVO

A- Oficina de Control Escolar

Horario de atención: lunes a viernes de 7 a 15 horas

Ubicación: planta alta de la Facultad.

Enlace: Jefe de la Oficina de Control Escolar

Teléfono: 924-0554 ext. 36131

Servicios:

1. Inscripciones y reinscripciones.
2. Constancias: alumno regular, carta promedio parcial o final, constancias FUA (formato único académico)
3. Constancias para pasantes en servicio social.
4. Trámites de examen de titulación de pregrado y posgrado y de obtención del título
5. trámites de baja (voluntaria o por reglamento)
6. Certificados de estudios de pregrado y posgrado (parciales o completos).
7. Proceso de trámites de Becas: UADY y PRONABES. En (excepción de las del patronato de la Facultad que se tramitan con la Secretaria del Patronato en la UPI)
8. Trámite para la obtención del Servicio Médico del Seguro Social para los estudiantes de la Facultad
9. Expedición de boleta de calificaciones y certificados parciales y totales de estudios
10. Atención general a los usuarios
11. Brinda información de los requisitos y trámites de nuevo ingreso a las tres licenciaturas

B- CONTABILIDAD

Horario: lunes a viernes de 7 a 15 horas

Ubicación: planta baja de la Facultad, ala sur.
Enlace: Jefe de la oficina de Contabilidad
Teléfono: 924-0554 ext. 36126

Servicios:

1. Venta de derechos de constancias, cartas-promedios, boletas de calificaciones, derechos de exámenes extraordinarios y profesionales, tickets de servicios de impresión, venta de libros y manuales.
2. Pago de inscripción a licenciatura y colegiatura a postgrado.
3. Pago de becas de servicio social (en programa de Vinculación)
4. Trámites de inscripción a los torneos interuady y otros.
5. Reservación de viajes, hospedaje y viáticos de intercambio.
6. Pagos diversos (entrenadores deportivos, etc.)

Actividades Culturales

Objetivo del Programa:

Que el estudiante participe en actividades culturales, que promuevan en él una amplitud de criterio filosófico y profesional, el conocimiento de su realidad histórica, social, política, y la búsqueda de una mejor calidad de vida para sí mismo y para su comunidad. El reconocimiento y valoración de culturas diferentes a la suya propiciando el desarrollo de una sensibilidad para aprender y disfrutar diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

Responsable Dr. Roberto Cedillo Rivera
roberto.cedillo@correo.uady.mx

12- GIMNASIO, PISCINA y CANCHAS DEPORTIVAS

El ejercicio físico a nivel de deporte o en especial de recreación es una estrategia de Salud Integral para los estudiantes que en gran parte del día están sometidos a estrés cognitivo y utilizarlos fortalece no solo el cuerpo sino el espíritu y conlleva a espacios de reflexión y análisis de situaciones que en él se dan, a similitud de situaciones de vida cotidiana de relación. Por todo esto la UADY y en especial la Facultad de Medicina siempre han contado con espacios de ejercicio físico y con organizaciones estudiantiles ampliamente apoyadas por la administración académica que favorecen y estimulan la práctica del ejercicio físico por lo que se cuenta con en nuestras instalaciones con Canchas de Basquet Bol, Gimnasio y Piscina que está a disposición de los estudiantes para que en sus tiempos libres de actividades académicas, puedan utilizar de manera gratuita.

Ubicación:

Ala sur del edificio de la Facultad

Horario:

De 7am a 20Hrs.

Enlace de Servicios:

MDGSS. Manuel René Medina Moreno. Secretario Administrativo
Mail: mmoreno@correo.uady.mx
Teléfono: 9-24-05-54 ext. EXT. 36121

Además la UADY cuenta con instalaciones amplias distribuidas estratégicamente con programas que conforman parte del Sistema de Atención Integral al Estudiante como son:

- > Centro Deportivo Universitario (CDU)
- > Unidad Deportiva- Campus de Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades
- > Unidad de Atención Integral a la Salud (UAIS)

13- CAFETERIA

Atención alimentaria y área de esparcimiento a la disposición de los alumnos y del personal de la facultad con áreas de libre acceso, alimentos saludables elaborados con exquisitez e higiene y precios módicos.

Horarios: de lunes a viernes

Ubicación: ala sur, planta baja del edificio.

1. Piso para 70 comensales
2. Terraza para 12 comensales
3. Área privada
4. Menú saludable a la carta
5. Menú de Comida del día
6. Comida para llevar
7. Barra caliente
8. Aguas frescas
9. Venta de productos artesanales (miel, arepas, etc.).
10. Venta de Productos elaborados en el laboratorio de Dietología de la facultad (galletas de avena integral, cremitas de coco, aguas frescas, pan de elote, Brownies).
11. Lavamanos
12. Aire acondicionado
13. Internet inalámbrico
14. Pantallas
15. Películas
16. Servicio de coffeebreack
17. Contenedor para reciclar PET

14- UNIDAD DE ATENCION CLINICA Y DIAGNOSTICO MEDICO

Es un servicio de extensión de la Facultad de medicina que cumple un objetivo triple:

- a- Atiende a la sociedad desprotegida de servicios de seguridad social.
- b- Además es un escenario real de aprendizaje para los estudiantes de las tres licenciaturas que se imparten en nuestra Facultad, a través de estrategias educativas basadas en el modelo de aprender en servicio.
- c- Es un bastión de información de problemas altamente frecuentes en la región, que genera conocimientos a través de líneas de investigación implementadas científica-ética-humanísticamente con la participación de Pasantes en Servicio Social y alumnos de área clínica de las 3 licenciaturas.

Esta Unidad para el estudiante no solo es un sitio donde obtener experiencias para su formación, sino que además le permite a él ser atendido por alguno de los problemas que ocupan el quehacer de la unidad, en especial los problemas de sobrepeso y obesidad así como de trastornos de la alimentación.

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 h.

Ubicación: Av. Itzaes No. 486 Entre 59ª Y 86 .Col. Centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000.

Frente del ala sur de la Facultad de Medicina, a un costado del Hospital Agustín O´Horán

Enlace: Dr Fernando Herrera

Mail: fherrera@correo.uady.mx

Teléfono: Tel. 9237396

15- MEDICINA DEL DEPORTE

- Un escenario real de aprendizaje a los estudiantes de la Especialidad en medicina del deporte y a los estudiantes de las tres licenciaturas que se imparten en nuestra Facultad.
- Servicio dirigido a:
La comunidad deportista y público en general, un servicio integral para el diagnóstico de la forma física, el tratamiento y la rehabilitación de las lesiones de tejidos blandos con especial atención al deportista.

1. Consulta externa
2. Fisioterapia
3. Atención Integral del Deportista Lesionado
4. Evaluación Morfofuncional
5. Prueba de esfuerzo
6. ECG en reposo
7. Espirometría
8. Certificado Médico
9. Cobertura Médica de campo
10. Programa de Ejercicio ambulatorio
11. Sesión de ejercicio con monitoreo cardíaco
12. Programa PROMEVIDA
13. Consulta Externa Traumatología
14. Consulta Externa Nutrición
15. Consulta Externa Psicología del deporte

Brinda apoyo para la orientación y practica de activación física a los estudiantes complementando los objetivos del taller de manejo de la ansiedad y del estrés, de la Licenciatura de Médico Cirujano y de Nutrición.

Horario: de 7:00 – 19:00 hrs. De lunes a viernes y sábados de 7:00-14:00 hrs.

Ubicación: Calle 84 A, entre 59 y 59 A. Mérida, Yucatán, México a un costado de la Facultad en su área posterior